PÓLIZA DE SEGUROS VOLUNTARIA PARA TODA LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

14 de Noviembre de 2015

Adrian Benedico Pallás

Servicios Jurídicos del C.A.C

Objetivo: Cubrir las tres capas o niveles en las que se estructura la zona regable del C.A.C.

- **Primera capa, o nivel**

  COMUNIDAD GENERAL.

- **Segunda capa, o nivel**

  COMUNIDADES DE REGANTES DE BASE , TOMAS PARTICULARES Y TUBERIAS LATERALES.

- **Tercera capa, o nivel**

  REGANTES DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES.

Comunidad General Canal de Aragón y Cataluña

Riesgos que se pretenden cubrir en las tres capas:

- Responsabilidad civil **derivada de la gestión del agua**.
- Responsabilidad patronal.
- Responsabilidad por contaminación.
- Responsabilidad medioambiental.

TIPO DE PÓLIZA

- **Póliza marco**.
  - La CGRCAC será la tomadora del seguro.
  - Las CC RR de base y las TT PP, serán las aseguradas (a excepción de la parte de la póliza que afecte directamente a la CGRCAC.)
- **Partes de la póliza**.

  a) CGRCAC.

  b) CC RR base y TT PP.

  c) Tuberías laterales.

PARTES b) y c) DE LA PÓLIZA – CC. RR. - TT. PP. – TUBERIAS LATERALES

- **Póliza abierta de adscripción voluntaria**

✓ La adscripción de una C.R. comportará la adscripción de todos los comuneros que la componen.

- **Tuberías laterales**.

✓ Las CC.RR y TT.PP. que formen parte de una tubería lateral deberán de suscribir todas la póliza para que la tuberia lateral este también cubierta

COBERTURAS Y FRANQUICIAS

Coberturas Aseguradas	Límite por Siniestro / Límite por año	Franquicias
RC Explotación Sublímite por victima	6.000.000€ por siniestro 600.000€ por siniestro	20% siniestro, mínimo 750€, máximo 3.000€
RC Patronal Sublímite por víctima	6.000.000€ por siniestro 12.000.000€ por año 300.000€ por siniestro	20% siniestro, mínimo 750€, máximo 3.000€
RC Profesional de Técnicos en plantilla	6.000.000€ por siniestro 12.000.000€ por año	20% siniestro, mínimo 750€, Máximo 3.000€
RC Contaminación	6.000.000€ por siniestro 12.000.000€ por año	20% siniestro, mínimo 750€, máximo 3.000€
Responsabilidad Medioambiental	6.000.000€ por siniestro 12.000.000€ por año	20% siniestro, mínimo 750€, máximo 3.000€
Defensa y fianzas (civiles y criminales)	Incluida	Sin franquicia

PRIMAS QUE DEVENGARÁ LA PÓLIZA

- **Devengará dos tipos de primas diferentes**:

  - **Parte a)**. Que cubra los riesgos de la CGRCAC. correrá a cargo de los presupuestos de la CGRCAC.

  - **Parte b)**. Que cubra los riesgos de la C.R. o T.P. correrá a cargo de la C.R. o T.P. que se adscriban.

PRIMAS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA

- **En cuanto a la prima que debe de abonar la CGRCAC**
  - Las primas que satisface por todos los conceptos durante la ultima anualidad, menos un 15%.
- **En cuanto a la prima que deben de abonar las CC.RR. Y TT. PP. que se adscriban** – 1 €/ha., en este coste deberán de estar incluidas las TT.LL.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Concurso público mediante un procedimiento abierto, regulado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Comunidad General de Canal de Aragón y Cataluña

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- Contratar una póliza que cubra los tres niveles.
- Que la póliza cubra la responsabilidad civil derivada de la gestión del agua.
- Que se traté de una póliza marco de adscripción voluntaria para las CC. RR. – TT.PP. y TT.LL.
- Que la CGRCAC, sea la tomadora del seguro y las aseguradas las CC. RR. – TT. PP. y TT. LL.
- Que la prima correrá a cargo de las aseguradas.

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- Que los limites y franquicias son los que se han expuesto
- Que las primas de referencia para el concurso, son
  - En cuanto a la CGRCAC las que ha pagado en la ultima anualidad reducidas en un 15 %.
  - En cuanto a las CC.RR. Y TT. PP. 1 €/ha.
- Que la forma de adjudicacion será mediante concurso público.